



Madrid, 18 de marzo de 2026

Inversa Prime Socimi, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa que el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada hoy día 18 de marzo de 2026, ha acordado por unanimidad la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2025 por importe total de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS (3.192.637,00.-€).

Se informará del calendario de pago mediante la correspondiente publicación de otra información relevante.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Inversa Prime SOCIMI, S.A.

Don Juan Romaní Sancho

Secretario no consejero